



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 674
LITUECHE, 02 de junio del 2020

Dideco N° 125

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que, de conformidad en la Ley N°20.379 del sistema Intersectorial del Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- La Resolución Exenta N°100 de fecha 17 de febrero de 2020, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El acuerdo n°26 de la sesión ordinaria n°116 de fecha 12 de febrero del 2020, que el honorable concejo municipal aprueba la modificación Convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.
- El Decreto N°344 de fecha 26 de febrero del 2020, que se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2020, entre la Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Que el Municipio tiene la necesidad de contratar a un Encuestador mediante la modalidad de licitación pública.
- El certificado de disponibilidad N°164 de fecha 30 de abril del 2020, emitido por el DAF.
- El Decreto N°586 de fecha 11 de mayo del 2020, que se aprueba bases y llamado a licitación
- El Acta de Evaluación con fecha 2 de junio del 2020

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que Delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDICASE LA LICITACIÓN** pública ID 1743-47-L120, para la contratación de un Encuestador para la ejecución del proceso de encuestaje del Registro Social de Hogares 2020, en la comuna de Litueche, a la **Srta. Karla Francisca González Llamas**, Cedula de Identidad: ~~T. [REDACTED]~~, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
- 2.- **EMITASE, Orden de Compra** a nombre de **Karla Francisca González Llamas**, por el monto total de \$ 3.771.250.- (Tres millones setecientos setenta y un mil doscientos cincuenta pesos) 10,75% impuesto incluido.
- 3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Registro Social de Hogares 2020, en ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.
- 4.- **COMUNIQUESE**, al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para que proceda a generar la orden de compra respectiva

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/ prp
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-47-L120

Con fecha 01 de junio de 2020, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-47-L120 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de Registro Social de Hogares 2020

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Karla Francisca González Llamas	19.000.001-4

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea N°	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Acreditación	Curriculum
1	19.000.001-4	cumple	cumple	cumple	Cumple

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista 30%	E. Curricular 30%	Precio 40%	Ponderación obtenida 100%
1	19.000.001-4	30%	30%	40%	100%

3.- Conclusión

En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia de la licitación pública bajo el ID 1743-47-L120, la comisión propone la adjudicación al oferente Karla González Llamas, Cedula de Identidad ~~19.000.001-4~~



[Signature]
Cecilia Uribe Silva
Secretaria Municipal



[Signature]
Yanina Madariaga Moya
DIDECO



[Signature]
Alejandro Cáceres Reyes
DAF

Litueche, 02 de junio 2020